CUENTA DE COBRO No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ÁLVAREZ

C.C. No. 19.087.816

LA SUMA DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 8.280.000)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2021 al 20 de abril de 2021, de acuerdo al contrato 202100137 del 2021.

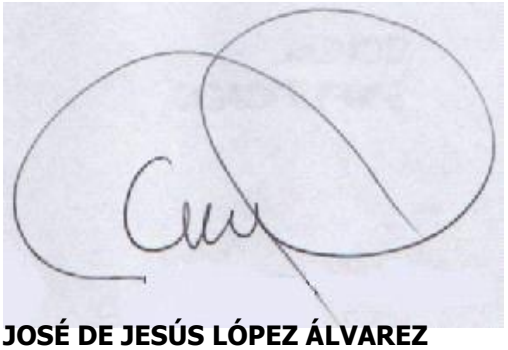
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorros No. 026300097461 del Banco Davivienda

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,



JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. No. 19.087.816